

Session 31.^a ordinaria en 24 de julio de 1913

I.—Acta aprobada

SESION 30.^a ORDINARIA EN 23 DE JULIO DE 1913

Asistieron los señores Matte Pérez, Barros, Búlnes, Búrgos, Claro, Correa, Echenique, Eyzaguirre, Garcia de la Huerta, Guarello, Lazcano, Letelier, Ochagavía, Reyes, Rio (del), Salinas, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes, Walker Martínez i Yáñez i los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion i de Hacienda.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno del señor Ministro del Interior, con que remite una solicitud del representante del Banco Anglo Sud-Americano Ltd., de esta ciudad, en que formula algunas observaciones al proyecto de lei, aprobado por la Cámara de Diputados, que autoriza al Presidente de la República para elevar a ciento cincuenta mil libras esterlinas, el empréstito destinado a la pavimentacion de la ciudad de Concepcion, por lei número 2,658 de 7 de junio de 1912.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Cinco de la Cámara de Diputados.

Con los dos primeros remite aprobados los siguientes proyectos de lei:

Uno que concede al Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Luis Barriaga, una remuneracion de diez mil pesos, por sus servicios prestados a la Comision Especial de Código de Tribunales.

Pasó a la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia.

Otro sobre reforma de los sueldos de que gozarán los empleados del Consejo Superior de Higiene Pública i del Instituto de Higiene.

Pasó a la Comision de Gobierno.

Con los otros dos comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de acuerdo que concede a don Eduardo Germáin el permiso requerido por la Constitucion para que pueda aceptar el cargo de Cónsul de Panamá en Talcahuano.

I el que autoriza al Presidente de la República para incrementar diversos ítem de la partida 21 del presupuesto del Ministerio del Interior correspondientes a 1913, en las sumas que en dicho proyecto se indican.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el último comunica que ha tenido a bien aceptar la invitacion que le ha hecho el Honorable Senado para nombrar una Comision que, unida a la que designe la Honorable Cámara de Diputados estudie, por medio de reformas en sus reglamentos, la manera de dar mayor eficacia al despacho de las leyes.

Se mandó archivar.

Informes

Dos de la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia recaidos en las siguientes solicitudes sobre permisos para aceptar cargos consulares:

Una de don César Cordovez, para desempeñar el puesto de Cónsul del Ecuador en esta capital;

I la otra de don Bruno Wolmizky, para desempeñar el cargo de vice-Cónsul *ad honorem* del Ecuador en Taital.

Quedarón para tabla.

En conformidad a lo acordado en sesion de ayer, el señor Presidente propone a los señores Barros Errázuriz, Búrgos, Claro Solar, Guarello i Salinas para formar la Comision que debe redactar el proyecto de reforma

electoral, de acuerdo con las proposiciones aprobadas en la sesion anterior.

Los señores Claro Solar i Búrgos se escusan del cargo para el cual han sido propuestos, pero, despues de algunas observaciones del señor Presidente, no insisten en su renuncia.

Con motivo del nombramiento de la Comision i de haberse escusado los honorables Senadores de Aconcagua i de Concepcion, usan de la palabra los señores Valdes Valdes, Walker Martínez, Lazcano, Claro Solar, Búlnes, Yáñez, Barros Errázuriz, Guarello i Búrgos.

La espresada Comision queda en consecuencia formada por los señores Barros Errázuriz, Búrgos, Claro Solar, Guarello i Salinas.

El señor Búlnes espresa que, en dias anteriores, propuso celebrar sesion el dia de mañana para ocuparse de los proyectos sobre colonizacion, creyendo que para este dia estaria restablecido el honorable Senador de O'Higgins, que está interesado en la discusion; pero no siendo así, ignora seria oportuno que en la sesion de mañana se discutiera aquel proyecto, sin la presencia del espresado señor Senador.

El señor Claro Solar manifiesta que, en caso de no concurrir a la sesion de mañana el señor Aldunate, podria continuarse la discusion del proyecto sobre reforma a la lei de 1884, relativa a la formacion de presupuestos.

Así queda acordado.

A propuesta del señor Presidente, tácitamente aceptada, quedan designados los señores Bascuñan, Barros Errázuriz, Montenegro, Salinas, Valdes Valdes, Walker Martínez i Yáñez, para formar, por parte del Senado, la Comision Mista encargada de estudiar por medio de reformas en los Reglamentos de las Cámaras la manera de facilitar el despacho de las leyes.

El señor Walker Martínez manifiesta que al votar en la sesion de ayer las proposiciones que han de servir de base para la redaccion del proyecto de lei sobre reforma electoral, no ha entendido que quedara obligado el Senado a aceptar en todas sus partes el proyecto que venga de la Comision redactora.

El señor Presidente espresa que en su concepto el proyecto que la Comision redacte tiene necesariamente que ser sometido a la sancion del Senado.

Se suspende la sesion.

A segunda hora continúa la discusion del artículo 7.º del proyecto de lei sobre reforma de la lei de 16 de setiembre de 1884, relativa

a la formacion de los Presupuestos, conjuntamente con la indicacion del señor Yáñez para modificar este artículo.

Usan de la palabra los señores Reyes, Claro Solar i Echenique.

Este último señor Senador propone que se agregue al artículo en debate el siguiente inciso:

«Solo se considerarán como fijos los gastos de aquellas oficinas cuyos sueldos i cuya planta de empleados hayan sido determinados por lei.»

En el curso del debate el señor Claro Solar da a conocer las modificaciones que propondrá oportunamente a los artículos 8.º i 10, persiguiendo el mismo propósito que tiene la indicacion del honorable Senador de Lináres.

Se levanta la sesion.

II.—Asuntos de que se dió cuenta

Mensaje del Ejecutivo

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Los esclarecidos servicios prestados al pais por el vice almirante don Jorge Montt, durante cincuenta i cinco años de su vida militar, le han hecho acreedor a la gratitud de sus conciudadanos.

La notoriedad de esos servicios escusa recordarlos. Como marino, como mandatario supremo de la Nacion i como Director Jeneral de la Armada, ha dado pruebas de absoluta consagracion al cumplimiento de sus deberes.

Hoi, que el distinguido marino desea acogerse al descanso a que le dan derecho su edad i dilatados servicios, el Gobierno, lamentando esa resolucion, estima un alto deber de justicia que ese retiro le sea acordado en condiciones especiales.

En mérito de estas consideraciones, tengo el honor de proponer a vuestra aprobacion, oido el Consejo de Estado, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—El vice-almirante don Jorge Montt gozará durante su retiro, ademas de la pension a que tiene derecho, de los honores correspondientes al cargo del Director Jeneral de la Armada i de las gratificaciones i asignaciones fijadas actualmente por las leyes a dicho cargo.

Gozará, asimismo, de pasaje libre por los ferrocarriles del Estado.

Santiago, 23 de julio de 1913.—R. BARROS Luco.—*Jorje Matte.*

Oficios del Ministerio del Interior

Santiago, 24 de julio de 1913.—Orijinales tengo la honra de remitir a V. E. los antecedentes en que la Ilustre Municipalidad de Río Bueno pide la autorizacion correspondiente para contratar un empréstito de veinticinco mil pesos, para reparar los caminos de Río Bueno a Filuco i Rauco al lado sur del Río Bueno.

Dios guarde a V. E.—*Manuel Rivas Vicuña.*

Santiago, 24 de junio de 1913.—En respuesta al oficio de V. E. número 92, de 17 del actual, tengo la honra de manifestar a V. E. que actualmente se encuentra en Iquique un visitador de policías fiscales, encargado de informar al Ministerio acerca de los servicios policiales de esa ciudad.

Dios guarde a V. E.—*Manuel Rivas Vicuña.*

Oficios de la Honorable Cámara de Diputados

Santiago, 23 de julio de 1913.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que dispone que la cantidad de catorce mil pesos, que consulta el ítem 4140 de la partida 28 del presupuesto del Ministerio del Interior, se invertirá en la construccion de una sala de maternidad en el hospital de la Ligua; adquisicion de instrumentos, camas i otros elementos para la misma.

Lo que tengo la honra de decir a V. E. en respuesta a su oficio número 96, de fecha 21 del presente mes.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—CÁRLOS BALMACEDA.—*E. González Edwards, Secretario.*

Santiago, 23 de julio de 1913.—Con motivo del mensaje que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de diez mil pesos, a fin de contribuir a la celebracion del primer centenario del Instituto Nacional. Este gasto se imputará al ítem 1922, partida 16 del presupuesto de Instruccion Pública.»

Dios guarde a V. E.—CÁRLOS BALMACEDA.—*E. González Edwards, secretario.*

Nota de la pro-Secretaría i Tesorería del Senado

Santiago, 24 de julio de 1913.—Excmo. Señor: Tengo el honor de presentar a V. E. la cuenta documentada de entradas i gastos ocurridos en la Secretaría del Senado durante el primer semestre del año en curso. (Comprobantes números 1 a 117)

Las entradas por fondos percibidos por la Tesorería Fiscal de Santiago, suman treinta i tres mil trescientos treinta i dos pesos cincuenta i cinco centavos, que se descompone en la siguiente forma:

Tres mil trescientos treinta i dos pesos cincuenta i cinco centavos por saldo, en 31 de diciembre de 1912, del ítem 4180, partida 17 del presupuesto del Ministerio del Interior, destinado a la publicacion de las sesiones en ese año;

Veintitres mil pesos con cargo al ítem 3973 del presupuesto del Interior del año en curso.

Cinco mil pesos consultados en el ítem 3944;

Dos mil pesos en el ítem número 3975.

Lo que da la suma total arriba indicada.

Los gastos ascienden a la cantidad de veintiocho mil quinientos cincuenta i cuatro pesos cuarenta centavos, i se ha pagado al Banco por intereses sobre avances durante este semestre la suma de dos mil quinientos cincuenta i cuatro pesos cincuenta i nueve centavos, lo que da un total de egresos de treinta i un mil ciento ocho pesos noventa i nueve centavos.

Queda, en consecuencia, de los fondos recibidos en este semestre, un saldo a favor ascendente a la suma de dos mil doscientos veintitres pesos cincuenta i seis centavos.—S. E. u O. *Enrique Zañartu E., pro-Secretario i tesorero.*